

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- Planta Baja- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba Tel.: (03543) 45-0301



ORDENANZA Nº 2549/18

VISTO:

La aprobación en Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza referido al Incremento del Boleto del Transporte Urbano de Pasajeros;

Y CONSIDERANDO:

Que aprobado en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza presentado por el D. E. M., se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Art. 69°, para que dentro del período entre la primera y segunda lectura, se proceda a la convocatoria de la Audiencia Pública Informativa.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

- **Art.1°.-) CONVÓCASE** a Audiencia Pública para informar sobre el Proyecto de Ordenanza referido al "Incremento del Boleto del Transporte Urbano de Pasajeros".-
- **Art.2°.-**) **PROCÉDASE** a cumplimentar, según la Ordenanza 1450/04, Art. 5° y 6°, las condiciones que se fijan para las Audiencias Públicas Informativas u Ofrecidas.-
- **Art.3°.-**) **FÍJANSE** las siguientes pautas para la convocatoria prevista en el Art.1° de la presente Ordenanza:

<u>TEMARIO</u>: Proyecto de Ordenanza referido al "Incremento del Boleto del Transporte Urbano de Pasajeros".-

<u>FECHA A REALIZARSE</u>: El día jueves15 de Noviembre de 2018 a la hora 20.00, en la sede del Concejo Deliberante.-

<u>AUTORIDADES PARTICIPANTES:</u> Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante.-

<u>PUBLICIDAD:</u> Cumplimentar lo establecido en el Art. 6°, Inc. d) de la Ordenanza N° 1450/05.-

<u>DOCUMENTACION DISPONIBLE:</u> Proyecto de Ordenanza referido al "Incremento del Boleto del Transporte Urbano de Pasajeros".-

<u>CONSULTAS A DISPOSICION:</u> Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante.-

Art. 4°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 38va., DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, CONSTANDO EN ACTA Nº 1786-

1